



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

TESORERÍA

RECAUDACION DE TRIBUTOS

SERVICIOS CENTRALES

4017

ANUNCIO

Por Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial número 2856-T, de 3 de septiembre de 2025, se han aprobado las **LISTAS COBRATORIAS** elaboradas por la Sección de Recaudación de Tributos Locales de la Diputación Provincial de Huesca, según la información contenida en los **PADRONES DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS** aprobados por los Ayuntamientos, Comarcas, Mancomunidades y otras Entidades Locales **correspondientes al ejercicio 2025**, de los siguientes Ayuntamientos que tienen delegada la gestión recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS. EJERCICIO 2025.

ABIZANDA (Agua 1^{er} semestre 2025); ALCOLEA DE CINCA (Agua 2^o semestre 2025, Alcantarillado 2^o semestre 2025 y Basuras 2^o semestre 2025); ALCUBIERRE (Agua 1^{er} semestre 2025); ALFÁNTEGA (Agua año 2025, Alcantarillado año 2025 y Basuras 2^o semestre 2025); ALMUDEVAR (Agua 1^{er} semestre 2025 y Alcantarillado 1^{er} semestre 2025); ALMUNIENTE (Agua año 2024); ARÉN (Agua 1^{er} semestre 2025); ARGUIS (Agua 1^{er} semestre 2025); AYERBE (Agua y Alcantarillado 1^{er} semestre 2025, Toldos y Marquesinas 2025, Ocupación por mesas y sillas 2025, Ocupación vía pública 2025, Ganado 2025 y Vados 2025); AZANUY-ALINS (Agua año 2025); BAILO (Agua año 2025); BARBASTRO (Núcleos de BURCEAT y CREGENZAN Agua 1^{er} cuatrimestre año 2025); BARBUÉS (Agua año 2024); BÁRCABO (Agua 1^{er} semestre 2025 y Alcantarillado 1^{er} semestre 2025); BENASQUE (Alcantarillado 2^o semestre año 2025); BERANUY (Agua 1^{er} semestre 2025); BINACED (Alcantarillado año 2025, Basuras año 2025, Ocupación por mesas y sillas año 2025, Vados año 2025, Pastos año 2025); BINÉFAR (Rótulos año 2025, Basuras 1^{er} semestre año 2025, Agua 1^{er} semestre año 2025, Ocupación por mesas y sillas 2025, y Vados año 2025); BONANSA (Agua 1^{er} semestre 2025); CAMPORRELLS (Agua año 2024); CANDASNOS (Agua 1^{er} semestre 2025); CANFRANC (Agua 1^o semestre de 2025); CASTEJÓN DEL PUENTE (Agua año 2025); CASTILLAZUELO (Agua 1^{er} semestre 2025, Basuras 2^o semestre 2025); CHÍA (Agua año 2025); COMARCA DE LA RIBAGORZA (Basuras 2^o semestre 2025); ENTIDAD LOCAL MENOR EL TEMPLE (Agua 1^{er} semestre 2025, Alcantarillado 1^{er} semestre 2025); ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO (Cementerio año 2025 y Pastos año 2025); FISCAL (Agua año 2025, Alcantarillado año 2025, Basuras año 2025); FONZ (Agua 1^{er} semestre 2025 y Alcantarillado 1^{er} semestre 2025); FRAGA (Basuras 2^o semestre año 2025); GISTAÍN (Basuras año 2025); EL GRADO (Agua 1^o semestre año 2025); IGRIÉS (Agua 1^{er} semestre 2025); ISÁBENA (Agua 1^{er} semestre 2025); LALUEZA (Alcantarillado año 2025); LANAJA (Agua 1^{er} semestre 2025 y Alcantarillado 1^{er} semestre 2025); LASCELLAS-PONZANO (Basuras 2^o semestre 2025); LOARRE (Agua 1^{er} semestre 2025 y Alcantarillado año 2025); LOSCORRALES (Agua año 2024); LA SOTONERA (Agua 2^o semestre 2024 y Ganados año 2025); NAVAL (Agua 1^{er} semestre 2025); NUENO (Agua 1^{er} semestre 2025); ONTIÑENA (Agua 1^{er} semestre 2024, Basuras 2^o semestre 2025); OSSO DE CINCA (Alcantarillado año 2025 y Basuras año 2025); PERALTA DE CALASANZ (Agua año 2025); PUENTE LA REINA (Agua año 2024); EL PUEYO DE ARAGUÁS (Agua 2^o semestre 2024); PLAN (Basuras año 2025); POZÁN DE VERO (Agua 1^{er} semestre 2025, Basuras 2^o semestre 2025); SAN MIGUEL DE CINCA (Agua 1^o semestre año 2025, Alcantarillado año 2025, Basura año 2025); PUEYO DE SANTA CRUZ (Agua año 2025,



Alcantarillado año 2025, Basuras 2º semestre 2025 y Prestaciones Culturales 2º semestre 2025); ROBRES (Agua 1º semestre 2025); SAN ESTEBAN DE LITERA (Basuras 2º semestre año 2025); SAN JUAN DE PLAN (Basuras año 2025); SARIÑENA (Agua 1º semestre 2025, Alcantarillado 1º semestre 2025); SEIRA (Agua año 2025); SENÉS DE ALCUBIERRE (Agua año 2024, Alcantarillado año 2025); TAMARITE DE LITERA (Agua 1º semestre 2025 y Basuras 1º semestre año 2025); TELLA-SIN (Basuras año 2025); TORRALBA DE ARAGÓN (Agua año 2024, Alcantarillado año 2025); TORRE LA RIBERA (Agua 1º semestre 2025); TORRENTE DE CINCA (Basuras 2º semestre año 2025); TORRES DE BARBUÉS (Agua 1º semestre 2025); VENCILLÓN (Agua 1º semestre 2025 y Basuras 1º semestre 2025); ZAIDÍN (Basuras 2º semestre año 2025).

IMPORTE TOTAL: 3.875.308,40 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la notificación colectiva mediante la exposición al público durante un plazo de 10 días de las LISTAS COBRATORIAS anteriormente enumeradas, las cuales podrán ser examinadas por los interesados

- En los Ayuntamientos respectivos.
- En nuestras Oficinas de Atención al Contribuyente, se podrá solicitar cita previa en el teléfono 974 294 189 (horario de 9:00 a 14:00) o enviando el formulario web que contiene la página <https://www.dphuesca.es/cita-presencial>, siempre indicando en cual de las siguientes oficinas desea personarse.
SERVICIO CENTRAL CALLE BERENGUER 8. 22002, HUESCA. 974294139
UNIDAD C. EMBARGOS CL/LOS OLIVOS, 1, BAJO D. 22005, HUESCA. 974294114
JACA CL/LA ESTACION, S/N. 22700, JACA. 974361943
MONZÓN AV/LÉRIDA, 13, 3º D. 22400, MONZÓN. 974415911
BARBASTRO CL/CORONA ARAGON,15,1º. 22300, BARBASTRO. 974310190
BINÉFAR CL/TEODORO BARDAJÍ, 8. 22500, BINÉFAR. 974431031
FRAGA PS/BARRÓN SEGOÑE, 6, 1º. 22520, FRAGA. 974470123
BOLTAÑA AV/ORDESA, 40. 22340, BOLTAÑA. 974502058
SARIÑENA AV/DE LA PAZ, 11. 22200, SARIÑENA. 974570117
- En la Oficina Virtual Tributaria/Ciudadanos, Carpeta del contribuyente, <https://www.dphuesca.es/oficina-virtual-tributaria>; accediendo con certificado digital, DNI electrónico o sistema Cl@ve.

Según lo dispuesto en el artículo 14.2 c) del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aplicación y efectividad de los datos que se notifican, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de la Diputación Provincial en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de las correspondientes listas cobratorias. El citado recurso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique su resolución.

El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiera resolución expresa, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

Huesca, 4 de septiembre de 2025. La Tesorera, Constanza Sánchez Belda.